



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:

QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:

Rectoría
Oficina de la Abogacía General
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A
LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL
LOGISTICA**

XXI CONSEJO UNIVERSITARIO

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y la elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística, presentada por la directora de la Facultad de Ingeniería Química, M. en C. María Dalmira Rodríguez Martín, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis. En tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística de la Facultad de Ingeniería Química inició en 2004.

SEGUNDO. La modificación más reciente de la Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística se realizó en 2017.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. La propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística se fundamentó con base en los resultados de los estudios referentes, los resultados de la evaluación interna del programa y las recomendaciones del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C. (CACEI).

SEGUNDO. Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como el máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.

TERCERO. Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

Reporte Comisión Académica

[Handwritten signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.4368
Ext. 75107 | www.uady.mx

[Handwritten signature]



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



CUARTO. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), constituye el documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

QUINTO. El Modelo Académico para Educación Superior (2025), establece las características curriculares, las modalidades educativas, el sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

SEXTO. La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, define la estructura, los criterios y los requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

SEGUNDA. La creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Rubi' and 'Reporte'.



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 www.uady.mx



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



TERCERA. Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística, presentada por la directora de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. en C. María Dalmira Rodríguez Martín.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México, a 21 de abril de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica



Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente

M. en C. María Dalmira Rodríguez Martín
Dra. Rocío Leticia Cortés Campos
MINE Gabriel Hernández Ravell
Dra. Rubí Concepción López Sánchez
Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas
Dr. Rolando David Cáceres Castillo



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



APROBADO
11 MAY 2026
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario

ANEXOS

Trujillo

[Signature]
[Signature]
Reyes Carrón
[Signature]
Rubi



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



Anexo 1. Descripción de la Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística

La Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística tiene como objetivo general formar profesionistas con una sólida preparación en Ingeniería Industrial y en Logística, capaces de diseñar, mejorar y gestionar la cadena de suministro en contextos: tanto globales como regionales, competitivos, innovadores, sostenibles y tecnológicamente avanzados con un enfoque ético, humanista, científico, interdisciplinario, crítico y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las y los aspirantes a la Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión.

Las y los egresados de este plan de estudios cuentan con una sólida preparación en Ingeniería Industrial y Logística, capaz de analizar, diseñar, mejorar e implementar sistemas productivos y cadenas de suministro en contextos globales y regionales, competitivos, innovadores, sostenibles y tecnológicamente avanzados, con un enfoque ético, humanista, científico, interdisciplinario, crítico e innovador y comprometida con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social y los principios y valores universitarios.

Las y los egresados se desempeñan en tres campos formativos:

- Sistema de Operaciones
- Logística y Cadena de Suministro
- Gestión y Mejora Continua

La Licenciatura en Ingeniería Industrial Logística se imparte en nueve periodos escolares bajo la modalidad escolarizada y emplea un sistema de créditos para que el estudiantado organice su aprendizaje de manera autónoma al acceder y seleccionar opciones formativas de otras instituciones o escenarios educativos, las cuales pueden tener el mismo valor para la formación y desarrollo por competencias. El plan de estudio tiene un total de al menos 6400 horas equivalentes a 400 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

- 300 créditos de asignaturas obligatorias.
- 100 créditos de asignaturas optativas.

Rubi

Est. Rep. Can

[Handwritten signatures]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Los programas de asignaturas obligatorias permiten identificar las competencias genéricas, disciplinares y especializantes que se desarrollan en cada asignatura. Cada programa de asignatura constituye un referente académico y pedagógico que orienta el trabajo del personal docente y sirve de insumo para la elaboración de las planeaciones didácticas correspondientes.

El ingreso al plan de estudio es anual en el mes de agosto y se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general correspondiente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del Plan de Estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 puntos acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- El no acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia.
- Los estudiantes que causen baja reglamentaria no podrán inscribirse de nuevo a este plan.

El porcentaje máximo de créditos que podrá cursar el estudiantado en otras instituciones como parte de la movilidad será de hasta el 50% del total del plan de estudio.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020). La acreditación del dominio del idioma inglés deberá realizarse a través del Centro Institucional de Lenguas (CIL).

Handwritten signature: Rubén

Handwritten signature: Rubén



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



En este plan de estudio se contempla el cumplimiento obligatorio de prácticas profesionales con una duración de 320 horas, de las cuales 16 horas corresponden a 1 crédito obligatorio con mediación docente. Las prácticas podrán realizarse de manera presencial y mixta. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen a partir de que el estudiante haya acreditado al menos el 75% de los créditos del plan de estudios.

El servicio social no otorga créditos. El servicio social tiene una duración de 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en la normativa institucional y nacional vigente.

Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso:

- Completar la totalidad de los 300 créditos obligatorios y al menos los 100 créditos optativos del plan de estudio.
- Acreditar el nivel B1 del idioma inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Certificado de servicio social.
- Presentar el examen general de egreso de algún organismo reconocido a nivel nacional y aprobar con nivel de desempeño satisfactorio o sobresaliente. En caso de no existir algún organismo reconocido para este efecto el estudiantado podrá egresar por créditos, cumpliendo los otros requisitos que la Facultad y la Institución determinen

La obtención del título podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y realizar los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

El plan de estudio contempla la posibilidad de otorgar adicionalmente microcredenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

Rubi
Rafael
[Signature]
[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Anexo 2. Malla curricular sugerida

MALLA CURRICULAR
CAMPUS DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS | FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA
MODALIDAD ESCOLARIZADA

BLOQUE I				BLOQUE II			BLOQUE III	
PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO	QUINTO PERIODO	SEXTO PERIODO	SÉPTIMO PERIODO	OCTAVO PERIODO	NOVENO PERIODO
CCEI-TC-CAU CÁLCULO UNIVARIADO 7 CB HT 112	CCEI-TC-CAM CÁLCULO MULTIVARIADO 7 CB HT 112	CCEI-TC-CAV CÁLCULO VECTORIAL 7 CB HT 112	CCEI-TC-ECD ECUACIONES DIFERENCIALES 6 CB HT 96	FIG-IL-POD PLANEACIÓN Y CONTROL DE 6 IA HT 96	FIG-IL-IDS INGENIERÍA DE SERVICIOS 7 IA HT 112	FIG-IL-AGC ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD 6 IA HT 96	CCEI-TC-INT INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN 4 CCO HT 64	FIG-IL-QOR COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL 6 CSH HT 96
CCEI-TC-QUI QUÍMICA 6 CB HT 96	CCEI-TC-PRO PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA 6 CB HT 96	FIG-TC-AEP ANÁLISIS DE ENERGÍA EN PROCESOS 8 CB HT 128	FIG-IL-IDM INGENIERÍA DE MATERIALES 7 CI HT 112	FIG-IL-IDM1 INGENIERÍA DE METODOS I 6 CI HT 96	FIG-IL-IDM2 INGENIERÍA DE METODOS II 6 CI HT 96	FIG-IL-TRA TRANSPORTE 6 OPE HT 96	FIG-IL-TRA ALMACENES E INVENTARIOS 5 OPE HT 80	FIG-IL-TIL TENDENCIAS DE LA INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LA LOGÍSTICA 3 CCO HT 48
CCEI-TC-ALL ÁLGEBRA LINEAL 6 CB HT 96	CCEI-TC-FIG1 FÍSICA GENERAL I 6 CB HT 96	CCEI-TC-FIG2 FÍSICA GENERAL II 4 CB HT 64	CCEI-TC-SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7 CCO HT 112	FIG-IL-IDO1 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I 8 CI HT 128	FIG-IL-IDO2 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II 7 CI HT 112	FIG-IL-ABA ABASTECIMIENTO 7 OPE HT 112	FIG-IL-LOS LOGÍSTICA Y SOCIEDAD 9 CSH HT 144	CCEI-TC-FEP FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 6 CEA HT 96
CCEI-TC-INS INGENIERÍA Y SOCIEDAD 4 CSH HT 64	CCEI-TC-LABF01 LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I 2 CB HT 32	CCEI-TC-LABF02 LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II 2 CB HT 32	FIG-IL-QMS CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD 6 IA HT 96	CCEI-TC-INE INGENIERÍA ECONÓMICA 6 CEA HT 96	FIG-IL-IEA INGENIERÍA ECONÓMICA AVANZADA 7 CEA HT 112	FIG-IL-MRC MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD 6 IA HT 96	FIG-IL-LEN LOCALIZACIÓN Y DISEÑO DE INSTALACIONES 6 DI HT 96	FIG-IL-FLE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 6 DI HT 96
CCEI-TC-COM COMUNICACIÓN 5 CSH HT 80	CCEI-TC-PII PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA 7 CI HT 112	CCEI-TC-MEN MÉTODOS NUMÉRICOS 7 CI HT 112	FIG-IL-IGCS INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO 4 CEA HT 64	FIG-IL-PPM PROCESOS DE MANUFACTURA 6 CI HT 96	FIG-IL-MAPC MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA 7 DI HT 112	FIG-IL-SYS INGENIERÍA DE SISTEMAS 7 IA HT 112	FIG-IL-SPPS SIMULACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE SERVIDOS 7 DI HT 112	FIG-IL-CPSS OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE SERVIDOS 7 DI HT 112
CCEI-TC-INS1 INSIGNIA 1 3 CSH HT 48	CCEI-TC-OSEP DESARROLLO SUSTENTABLE Y ÉTICA PROFESIONAL 5 CCO HT 80	FIG-IL-ESA ESTADÍSTICA APLICADA 7 IA HT 112	OPTATIVA 1	OPTATIVA 4	OPTATIVA 7	OPTATIVA 10	FIG-TC-SSC SEGUIMIENTO DE SERVICIO SOCIAL 1 SSPP HT 16	FIG-TC-PRP PRÁCTICA PROFESIONAL 1 SSPP HT 16
CCEI-TC-INS2 INSIGNIA 2 3 CSH HT 48	CCEI-TC-INS3 INSIGNIA 3 3 SH HT 48	FIG-TC-ADM ADMINISTRACIÓN 4 CEA HT 64	OPTATIVA 2	OPTATIVA 5	OPTATIVA 8	OPTATIVA 11		
			OPTATIVA 3	OPTATIVA 6	OPTATIVA 9	OPTATIVA 12		
Totales semestrales obligatorias C HT 34 544	Totales semestrales obligatorias C HT 36 576	Totales semestrales obligatorias C HT 39 624	Totales semestrales obligatorias C HT 30 480	Totales semestrales obligatorias C HT 32 512	Totales semestrales obligatorias C HT 34 544	Totales semestrales obligatorias C HT 32 512	Totales semestrales obligatorias C HT 32 512	Totales semestrales obligatorias C HT 29 464

[Handwritten signature]

Código de la asignatura	
Nombre de la asignatura	C
CC	HT
Totales semestrales obligatorias	HT

Código	
CCEI / FIG	IL o TC o IAL o ILQ
CAU	

CC = Clasificación CACEI	
CB:	Ciencias Básicas
CI:	Ciencias de la Ingeniería
IA:	Ingeniería Aplicada
DI:	Diseño en Ingeniería
CEA:	Ciencias Económico Administrativas
CSH:	Ciencias Sociales y Humanidades
CCO:	Cursos complementarios
SSPP:	Servicio Social y Prácticas Profesionales
OP:	Optativas

Campus de Ciencias Sociales, Económico - Administrativas y Humanidades

Km.1 Carretera Mérida Tizimin, Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx

[Handwritten signatures]